

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 022 2002 02046 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	JOSE LUIS RAFAEL CURREA MORALES
DEMANDADO:	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL
ASUNTO:	Acepta renuncia a poder

Por medio de escrito recibido en el Tribunal Administrativo de Antioquia el día diecinueve (19) de febrero de 2009 obrante a folio 153 del expediente, el Dr. JUAN FELIPE TRESPALACIOS BARRIENTOS en su calidad de apoderado de la parte demandante manifiesta al Despacho que renuncia al poder a él conferido en el proceso de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Código de Procedimiento Civil y por considerarlo el Despacho pertinente se ACEPTA la renuncia del poder presentada por el abogado mencionada como apoderado sustituto de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 27 DE MARZO DE 2014. Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria